

Item

Dada en Sumaria quolos Donados y Resedores de
 fianzas para el Seguro de lo que se les en tuagan. Y quolos
 plateros guardeny cumplan lo dispuesto por las Leyes
 Reales. Y que se suspenda en el ejercicio de dicho oficio
 a los que no hubieren cumplido con su tenencia ni tenen la
 cencia de la Cuid para el Oro. Ca. cuyo Efecto Y que
 se tenga la satisfacion y seguridad que Combina de
 los otros plateros. Se de Consideracion en lo que se
 den. Seleccion fia Ca. Suma con com. Y ademas de lo que
 Curador general haga las autos Y diligencias que conben
 gan. Y en quanto a los Corredores se guarden Inviolable
 mente la Ordenanza. Y se les hagan otros a los sacados
 que desde el año de no nuevo ande quedas como des de hiet
 go quedan reducidos a ocho personas los que solamente
 ande servir estas plazas. Y ninguno de ellos a de ser once
 dox ni mercaderes ni tratante por lo que se suvier quedel
 contrario seriquen. Y aquellos sujetos que ande entender
 en dha Curaduria sean de se poner a esta Cuid. Y aguiendo
 a proposito se aguienbe. Se de de titulo para el ex
 cicio como se de gene. Y las Ordenanzas los quales ande
 las fianzas por ser este en cargo de fido a si de con fian
 ca como en quien entra de a geno. Y a los conseruables
 Y a si se prebenga en el dha. de esta dha. = Y porque
 se a entendido que ay muchas personas que usan la facultad
 de Medicos, Cirujanos Y Sangradores sin que con se
 denen titulo legitimo. Y ellos. La Cuid a cuerda
 quien Obsevanoria de las Ordenanzas. Y ho se non